

Radicación: N° 2012-087
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Luis Fernando Ortiz
Accionado: Caja Nacional de Previsión Social EICE en Liquidación



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diecisiete (17) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2012-087
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS FERNANDO ORTIZ
Demandado: CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL EICE EN LIQUIDACIÓN.

A folio 371 del expediente, obra escrito mediante el cual el apoderado de la parte demandante contesta unas excepciones, no obstante al revisar el expediente se advierte que el proceso de la referencia culminó con sentencia de segunda instancia la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, por lo que el mismo se encontraba archivado; razón por la cual, el Despacho se abstendrá de impartir trámite a la solicitud, por cuanto lo aportado no corresponde a la actualidad del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Consejo Superior de la Judicatura

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué